

Salud  
Construcción  
de comunidad

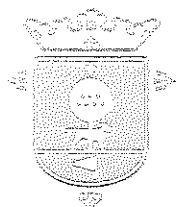
En el Municipio de Zapopan Jalisco, siendo las 14:00 horas del día 17 de febrero del 2020, estando debidamente constituidos en las instalaciones del Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud del Municipio de Zapopan", situada en la sala de juntas de la oficina de Recursos Materiales, con dirección en calle Ramón Corona número 500, Zapopan Centro, C.P. 45100, Zapopan Jalisco. Se reunieron los Servidores Públicos Roberto Cárabes Quintero, Jefe de Recursos Materiales del O.P.D. "SSMZ", representante del área requirente y la Lic. Emilio Gabriel Vargas Camberos, Asesor adscrito a la Contraloría Interna O.P.D. "SSMZ", para que forme parte en la suscripción de dictámenes que validen la adjudicación que se emite respecto a los fallos en los procesos de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios, con la finalidad de emitir el fallo de la Convocatoria a la **LICITACIÓN PÚBLICA SIN CONCURRENCIA con número LSC 14/2020**, de este organismo referente a la adquisición de "Oxímetro de Pulso", conforme a las bases se solicitó la apertura de las propuestas de los proveedores participantes vía correo electrónico o propuesta en forma presencial en sobre cerrado y firmado

De acuerdo al artículo 69 Fracción I, II de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, después de haber realizado el análisis técnico, las proposiciones que resultaron solvente son:

- 1.- Distribuidora de Equipo Médico e Industrial de México, S.A. de C.V.
- 2.- Electromédica Tinajero, S.A. de C.V.

Como proveedores para que surtan al O.P.D. "Servicios de Salud del Municipio de Zapopan" al haber cumplido con todas las bases solicitadas en la convocatoria y por haber presentado las mejores propuestas económicas, referente a las partidas señaladas. Todo aquel material que no les haya sido adjudicado es porque existe un proveedor con una mejor propuesta económica.

6.- Se procedió al análisis de la propuestas económicas mediante los cuadros comparativos (queda anexo al presente documento) y en atención a los criterios de adjudicación que se contemplan en las bases, que se utilizaron como instrumento de análisis para emitir el fallo de adjudicación, por lo que forma parte del expediente para todos los efectos legales correspondientes.



Gobierno de  
Zapopan

HOSPITAL GENERAL  
DE ZAPOPAN  
Ramón Corona No. 500.  
Col. Centro, C.P. 45100  
Tels: 3633 0929 y 3633 0952  
Cabecera Municipal  
Zapopan, Jal. México.

CRUZ VERDE NORTE  
Dr. Luis Parah No. 550.  
Col. Villa de los Salinas  
C.P. 45157  
Tels: 3616 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR  
Cruz del Sur No. 3535  
C.P. 45090, Col. Las Águilas.  
Tels: 3631 8471 y 3134 4900,

CRUZ VERDE FEDERALISMO  
Luis Quintero No. 750  
Col. Quinta Federalismo  
C.P. 45150  
Tels: 3342 4743 y 3342 4751

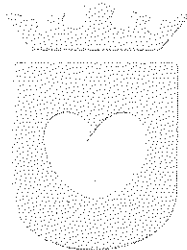
CRUZ VERDE VILLA  
DE GUADALUPE  
Carretera a Sanlito No. 100  
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45160  
Tels: 3625 1628

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA  
Av. de la Presa No. 795  
Col. Santa María de los Chorritos  
C.P. 45200. Tels: 3624 3323 y  
3624 3324

CRUZ VERDE "LA NIÑA EVA"  
Carretera a Colotlán No. 515.  
Av. Juan Gil Preciado y calle 1.  
C.P. 45200, Zapopan, Jalisco.

Correo Electrónico:  
transparencia.salud@zapopan.gob.mx  
Página web:  
www.ssmz.gob.mx

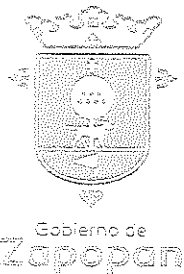




Salud  
Construcción  
de comunidad

## PROPOSICIONES

UNICA.- En virtud de que el licitante Electromedica Tinajero, S. de R.L. de C.V., fue quien presento la propuesta económica acorde a las necesidades del Organismo y que cumple a cabalidad las especificaciones de las bases de licitación; además que sus precios en el material que le fue adjudicado es conveniente para el Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud del Municipio de Zapopan" es procedente adjudicar y por ende se le adjudica el material que se especifica en el punto número 5 a cada uno de los proveedores.



Por lo tanto se emite el presente dictamen a las 14:30 horas de la misma fecha que suscribe, para que posteriormente se realice todo lo necesario para la compra-entrega del material. Firmando quien intervino.

HOSPITAL GENERAL  
DE ZAPOPAN  
Ramón Corona No. 500.  
Col. Centro, C.P. 45100  
Tel: 3638 0829 y 3638 0852  
Cabecera Municipal  
Zapopan, Jal. México.

CRUZ VERDE NORTE  
Dr. Luis Farah No. 550.  
Col. Villa de las Belenas  
C.P. 45157  
Tel: 3618 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR  
Cruz del Sur No. 5535  
C.P. 45090, Col. Las Águilas.  
Tel: 3631 9471 y 3154 4800.

CRUZ VERDE FEDERALISMO  
Luis Quintero No. 750  
Col. Quinto Federalismo  
C.P. 45180  
Tel: 3642 4745 y 3642 4751

CRUZ VERDE VILLA  
DE GUADALUPE  
Carretera a Saizillo No. 100  
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150  
Tel: 3625 1928

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA  
Av. de la Presa No. 795  
Col. Santa María de los Chorritos  
C.P. 45200. Tel: 3624 8523 y  
3624 8524

CRUZ VERDE "LA NIÑA EVA"  
Carretera a Colón No. 515.  
Av. Juan Gil Pradiado y calle 1.  
C.P. 45200. Zapopan, Jalisco.

Correo Electrónico:  
transparencia.salud@zapopan.gob.mx  
Página web:  
www.ssmz.gob.mx

Lic. Roberto Cárabes Quintero  
Jefe de Recursos Materiales del O.P.D. "SSMZ"

Lic. Emilio Gabriel Vargas Camberos  
Asesor Jurídico Adscrito  
Contraloría Interna del O.P.D. "SSMZ"

